VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 30 DE NOVIEMBRE DE 1844. No. 6,333.

EL EDITOR.

Primero de Diciembre—

UNITARIOS—MANCHARON—LA HISTORIA—

Santo dado en el Ejército expedicionario á los Desiertos del Sud en 1833 *y* 34—

Mañana es aniversario del escandaloso y sangriento motin militar que consumaron los salvages unitarios el 1.° de Diciembre de 1828, derribando las Leyes y el Gobierno legal—A los 13 dias asesinaron en Navarro *por su órden* al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de los Negocios de Paz, Guerra y Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, ilustre Coronel D. Manuel Dorrego—

El Ejército Nacional que se había coronado de gloria en los campos de Ituzaingó fué seducido y sublevado por los logistas salvages unitarios—Rota la disciplina militar, perdida la virtud, se transformó aquel Ejército en una soldadesca desenfrenada que asesinó en los campos y ciudades á los ciudadanos defensores de las Leyes, instituciones y libertad de la República—Los bárbaros cabecillas Lavalle y Paz dirigieron ferozmente la obra de desolacion y sangre; el primero en la Provincia de Buenos Aires; el otro en las del Interior—Tal es el pretendido sistema representativo de los salvages unitarios!—Para colmo del escándalo al principiar esa estratocracia atroz defeccionaron el principio Americano: un Regimiento de Franceses, titulados "amigos del órden," fué en Buenos Aires la escolta de la rebelion!—

El General Rosas tuvo la gloria de presidir la victoria de las Leyes, y restablecer su imperio por el voto y denuedo del pais—Despues de haber dirigido los triunfos gloriosos de los defensores de la libertad y de la Ley, en los campos del Sud de Buenos Aires, él y sus dos compañeros de gloria los Generales D. Estanislao Lopez y D. Pascual Echague vencieron al frente de un Ejército de ciudadanos las veteranas y aguerridas huestes acaudilladas por Lavalle en la batalla del Puente de Marquez—Este desastre de los amotinados salvages unitarios los obligó á pedir una capitulacion que generosamente les concedió el General Rosas, salvando á esta Capital de las calamidades de un asalto—Si los salvages unitarios hubiesen podido encender de nuevo en su corazon el amor de la Patria, proceder con honor, y calcular con acierto, allí habrian detenido su sangrienta carrera de crímenes: pero nada han aprendido, y nada han olvidado hasta hoy—Para proseguir esa lucha sacrílega han recurrido á elementos ó intervenciones del extrangero, siempre que se les ha presentado ocasion, y en el desenlace actual son notorios los excesos á que se entregan con escándalo y furor impío—

Embustes y ridiculeces.

El *Nacional* de Montevideo, en sus números del 22 y 23 del presente, contiene noticias y cosas que motivan este epígrafe—

Con retruécanos de palabras y frases se propone probar que el Sr. Angelis, editor del "*Archivo Americano*," ha cometido el gran delito de referir, en uno de sus artículos que era Coronel el actual Gobernador de la Provincia, General Rosas, cuando en 1825 fué comisionado por el Gobierno para formar la línea de fronteras, asociado al Sr. D. Felipe Senillosa, y al entonces Coronel Juan Lavalle—Primero acusó el *Nacional* á D. Pedro Angelis de haber suprimido por adulacion el coronelato y nombre de Lavalle; y arrepentido el mismo *Nacional* de este disparate, dice en el número siguiente que fué error de los compositores tipográficos, como si estos, por mas que errasen, hubieran podido errar todo el artículo del *Nacional* que precisamente se funda en ese error—Hecha tal excusa ó explicacion, ataca por otro arbitrio pueril; disputando que el Sr. Angelis, que nombró ciertamente á Lavalle, debió poner "Coronel hacendado" al General Rosas—Entonces segun el *Nacional*, debería haber puesto á Lavalle "Coronel militar," al Sr. Senillosa "Ingeniero hacendado," á Martin Rodriguez "General nutriero"—Qué quiere significar, pues, el *Nacional*?—¿Quiere decir que el ser *hacendado* degrade?—Se comprende que, llevado del sandio prurito de inculpar al General Rosas, le echa en cara ser *hacendado*, como lo son los mas respetables hijos de Buenos Aires—Y ¿qué necesidad podría tener el Sr. Angelis de suprimir la palabra *hacendado*?—¿No ha explicado él mismo como pasó el General Rosas del cultivo de sus campos á obedecer el llamamiento de la Patria?—¿No se gloria siempre el General Rosas, en sus escritos y en sus declaraciones, de pertenecer á esa clase honorable de desinteresados y virtuosos patriotas, tanto como puede gloriarse de ser miembro de una familia distinguida por sus antecedentes sociales?—O es acaso que no hubiese dado á sus charrateras el bautismo de fuego, como lo dió en 1820, defendiendo las leyes y autoridad legal, y rindiendo en persona bajo un mortífero fuego, con una division de caballería de hacendados, la Plaza de Buenos Aires fortificada y defendida por infantería y artillería?—

Esto prueba que el *Nacional* de perdido no sabe que cuerda tocar—

El *Nacional*, en el número del 23, para disimular el gran número de pasados de la guarnicion de Montevideo, reproduce una patraña del *Patriota Frances*, diciendo que la tercera parte es de los que salen de Montevideo con pasaporte—Superchería bien ridícula es la del *Nacional*, y del *Patriota*; pues que los nombres de todos los pasados se publican en los Boletines del Ejército de Orientales y Argentinos, con expresion de los cuerpos á que pertenecen, clases, empleos, nacionalidad, y si son de la clase civil, de la militar, ó de la de particulares—

Siguen allí mismo estos embustes soñolientos: "Ayer tuvimos, dice el *Nacional*, dos pasados del campo enemigo—Dicen que corría entre sus compañeros "que se había pasado al General Rivera un Gefe de la vanguardia de Urqui-"za con tropa y caballadas, y que, á consecuencia de este suceso, acometido "Urquiza por el Sr. General Rivera, había sido disperso completamente"—"Hemos recibido noticias de Maldonado, agrega el *Nacional*, por la via de Bue-"nos Aires; se nos dice que el Sr. Coronel Freire estaba el Domingo, Lunes y "Martes cañoneando á San Carlos, y que despues se retiró á dos leguas de "allí; que el Sr. Comandante Silveira derrotó á Dionisio Coronel por las in-"mediaciones de Minas; que se sabía que el Ejército enemigo estaba en gran-"des movimientos ó inquietud—En Maldonado circulaban Boletines del Gene-"ral Rivera llenos de noticias favorables á la causa de la libertad, y se decía "que el pueblo de Maldonado iba á ser evacuado por la chusma de Rosas"—Si no fueran tan patentes estas mentiras, ó si no se repitiesen en el *Nacional* diariamente, quedando sin embargo cada dia mas macilenta y vacilante su cómica causa de pretendida libertad, podrian entretener al público siquiera el dia de su publicacion—El retiro ó invisibilidad del Pardejon Rivera y de todos esos burlescos "cañoneadores" "que se retiran," ó "dispersadores" que se esconden, y la notoriedad de tales falsedades comprobada por todos los hechos, correspondencias, yentes y vinientes, son argumentos que reducen al *Nacional* á mentir desatinadamente, sin exhibir ó forjar los mismos boletines que anuncia con torpe misterio—

Finalmente el *Nacional* hace un breve epílogo de sus mentiras sobre nuestros Hospitales y Huérfanos, y sobre su policresta "*mazhorca*," sin tomar en cuenta lo que se le ha respondido y probado—Ocúpese de un análisis razonado, cite y pruebe hechos, ó impugne motivos y razones—Pero es bien miserable porfia que conteste siempre *porque sí, ó porque nó*—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISO OFICIAL DE LA POLICIA.

Habiéndose designado por el Superior Gobierno, el Domingo 8 de Diciembre para las elecciones de los Señores Representantes que deben integrar la Vigésima Segunda Legislatura, para lo que han de ser electos catorce por esta ciudad, doce en subrogacion de los Diputados ciudadanos D Roque Saenz Peña, D. Jacinto Cárdenas, D. Bernardo Pereda, D. Lorenzo Torres, D. Rumualdo Gaete, D. Miguel E. Soler, D. Agustin Pinedo, D. Lucio Mancilla, D. Celestino Vidal, D. Francisco Piñero, D. Pedro Aezica y D. Juan N. Dolz, que han concluido el periodo legal, habiendo fallecido el último de los expresados; y dos para reemplazar á D. Eduardo Lahitte nombrado Ministro Plenipotenciario cerca de la República de Bolivia, y á D. Lucas Gonzalez Peña que falleció, no habiendo concluido, uno y otro su término legal; el infrascripto, Gefe de Policía, está autorizado para invitar á todos los ciudadanos que por la ley son hábiles para votar, á que asistan á verificarlo en sus respectivas Parroquias el precitado dia, y espera que no mirarán con indiferencia un acto de tanta importancia, y se estimularán á darle con la mayor concurrencia la solemnidad que se merece.—Buenos Ayres, Noviembre 29 de 1844.

BERNARDO VICTORICA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 29 de Noviembre de 1844.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras porventa de tierra	Fondos públicos	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 28	697,927 7¼	55 7¼	1,737,274 5	1,986	11,603 1	47,900	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	26,793 2¼	......	8,768 3					
Producto de una funcion teatral exhibida para auxilio en los gastos de la guerra contra los salvages unitarios	28,113 4	65						
SALIDA.	752,834 6¼	120 7¼	1,746,043	1,986	11,603 1	47,900	4,385,600	1,596,913 7¼
Bajase un peso en letras, porque en el estado del 5, Gaceta del mismo dia, se dieron recibidos de Receptoria — 15,215 5, siendo solo 15,214 5		......	1					
Existencia	752,834 6¼	120 7¼	1,746,042	1,986	11,603 1	47,900	4,385,600	1,596,913 7¼
	752,834 6¼	120 7¼	1,746,043	1,986	11,603 1	47,900	4,385,600	1,596,912 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 29 de Noviembre de 1844.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para Devoluciones	Fondos públicos.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.	Fondos públicos.
Existencia de ayer { De comisos y multas		1,191 7¼				A la Tesorería General	26,793 2¼	....	8,768 3		
Existencia de ayer { Del Estado			....	63 2	2,000						
Entrada	866 4	....	8,768 3								
Salida	4,020										
Puerto	499 6										
Contribucion	1,392 6										
Papel sellado	9,100										
Policía	8,514 2¼										
Correos	2,400					Existencia		1,191 7½	....	63 2	2,000
	26,793 2¼	1,191 7¼	8,768 3	63 2	2,000		26,793 2½	1,191 7¼	8,768 3	63 2	2,000

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1844

V.o B.° BERNAL— BLANCO—— Interv ine——ALBARRAZIN—

Exmo. Sr—Reconocida esta cuenta por gastos de jornales eventuales del Parque de Artillería en el mes de Febrero último, en la importancia de 25,957 pesos 6 rls. rendida por el Oficial cajero D. Luis Masariegos, se halla arreglada debidamente y con los certificados respectivos que acreditan el pago de los individuos que se relacionan: en su virtud, puede V. E., siendo servido, dar á esta cuenta su aprobación—Agosto 10 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Irsiarte—

Exmo. Sr—Al Comisario cajero pagador D. Pedro Romero, le son de cargo 10,301 peso 5½ rls. que recibió de la Tesorería General para satisfacer los haberes devengados en el mes de Febrero del corriente año, por los comisarios de campaña y sus partidas: la inversion que dá, importa igual suma, y como se encuentra plenamente comprobada con los 35 documentos originales de su referencia, la Contaduría no tiene reparo que oponer á esta cuenta, á la V. E., si fuese servido, puede darle su aprobacion—Agosto 22 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Del reconocimiento practicado de esta cuenta de entradas y pagos del Departamento de Serenos correspondiente al mes de Febrero último, resulta que el Ayudante cajero recibió de la Tesorería General para dicho mes

para dicho mes	34,072 4
Que la contribucion recaudada produjo una suma de	13,484
Cuyas dos partidas forman el cargo de	47,556 4

Por otra parte se comprueba debidamente el pago de sus haberes á los Ayudantes y Serenos del Departamento ascendente á la cantidad de

tidad de	41,990 3 ¼
Los gastos importan	1,926 ¼
Y la comision de 5 por cientò de recaudacion	674 1 ¼
Suman los pagos	44,590 5 ¼
Por manera que hay un sobrante que ha tenido entrada en la Caja de Depósitos de	2,965 6 ¼
Igual al cargo	47,556 4

Hallándose pues en todo conforme esta cuenta, y sin reparo alguno, no tiene inconveniente la Contaduría en pedir á V. E., que si fuese servido, le acuerde el sello de su aprobacion superior—Setiembre 3 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr— Esta cuenta del pago ejecutado por varios sueldos á individuos en comision, asignaciones, eventuales y alquileres de casas, por el Comisario pagador D. José M. Rosende, por el mes de Febrero y en la cantidad de 11,439 pesos 6 y tres cuartillos reales, se halla plenamente documentada con las firmas de los interesados puestas al pie de la relacion que forma dicha cuenta, á la que V. E. siendo servido, puede darle su aprobacion, respecto á estar igual el cargo con la data por lo recibido de la Tesorería general—Setiembre 9 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—No ofrece reparo en su exámen esta cuenta del pago ejecutado á los empleados en la Secretaria de Escuelas de varones, por sus haberes del mes de Febrero último respecto á que los 166 pesos 5 reales que recibió de la Tesoreria general el habilitado D. Luis Aldao, lo ha distribuido segun lo manifiesta en los dos recibos acompañados á esta cuenta, á la que V. E. siendo de su agrado, puede darle su aprobacion—Setiembre 12 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduria no tiene reparo en que *V*. E. si fuese servido, le dé su aprobacion á esta cuenta, correspondiente al pago hecho á los empleados en la Inspeccion y Comandancia general de armas, por los sueldos del mes de Marzo del corriente año, no solo porque la distribucion se halla suficientemente comprobada con los documentos de su refencia, sino tambien porque la suma que aparece satisfecha de 4956 pesos, es conforme con la del cargo formado al habilitado, y se le dá en su virtud por chancelado—Abril 16 de 1844—*Juan J. Urquiza — Juan P. Aldama* — Noviembre 18 de 1844= Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta rendida por el habilitado Coronel D. Lorenzo Rojo, del pago hecho á la Plana Mayor de los Andes por sus haberes del mes de Marzo último, se halla debidamente justificada en la inversion de 68 pesos 4 rls. con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta sin reparo por parte de la Contaduría para que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion—Abril 22 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844= Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En el pago ejecutado al piquete de Artillería del fuerte Azul por los haberes devengados desde Diciembre del año ppdo. hasta fin de Marzo del presente año, dá invertidos el Comisario pagador D. Tomas Blanco y Arguibel, 440 pesos, lo que justifica debidamente con los documentos que acompañan á esta cuenta: ó importando el cargo que le resulta igual suma, le queda chancelado, y sin reparo esta por parte de la Contaduría para que V. E., si fuese servido, le preste su aprobacion—Agosto 4 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Del exámen que ha hecho la Contaduría de esta cuenta correspondiente al pago que por el haber del mes de Marzo del corriente año se ha ejecutado á varios destacamentos en el Sud, dependientes del Regimiento No. 6 de Campaña, resulta que siéndole de cargo al Comisario pagador D. Tomas Blanco y Arguibel, por lo que al efecto recibió de la Tesorería General 11,766 pesos, dá invertidos de esta suma por el haber que ha satisfecho 11,686 pesos, lo que justifica plenamente con las listas y documentos originales de su referencia: bajo de esta inteligencia y en la de que el sobrante de 80 pesos para chancelacion del cargo, ha tenido entrada en la Caja de Depósitos, no hay reparo en que la cuenta reciba la aprobacion de V. E. si fuese servido dársela—Agosto 4 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta relativa al pago hecho por el haber del mes de Marzo último á la fuerza del Regimiento No. 2 de Campaña en el Fuerte Independencia, la encuentra la Contaduría plenamente comprobada en su inversion que asciende á 2,244 pesos: por manera que importando el cargo 2,264 pesos, han quedado sobrantes 20 pesos, que enteró en la Caja de Depósitos el Comisario pagador del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel, dejándolo asi chancelado, y por lo tanto sin reparo la cuenta para recibir la aprobacion de V. E., si tuviere á bien dársela—Agosto 4 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Importando el cargo de esta cuenta 1,600 pesos, el que es conforme con el formado por la Contaduría al Comisario pagador del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel, y dando invertida igual suma en el pago verificado por el haber del mes de Marzo último á los que componen la guardia del Superior Gobierno en Dolores, y comprobando igualmente dicha inversion como corresponde, no tiene la Contaduría reparo que oponer á la cuenta, á la que V. E. si fuese servido, puede darle su aprobacion—Agosto 4 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Al Comisario pagador D. Tomas Blanco y Arguibel le son de cargo 10,726 pesos 5 reales, que recibió de la Tesorería General para satisfacer el haber devengado en el mes de Marzo del corriente año, por la fuerza del Regimiento de Dragones y Blandenguez de nueva frontera: y dando invertidos solamente en esta cuenta 10,598 pesos 5 reales, lo que comprueba plenamente con los documentos que la acompañan, hay el sobrante de 128 pesos, de los que no ocurrieron al tiempo del pago, los que han sido enterados en la Caja de Depósitos: en su virtud, no quedan resultas sobre esta cuenta con dicho Comisario, y por lo tanto en estado de recibir la aprobacion de V. E. si fuese servido dársela—Agosto 4 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En el pago hecho por el haber del mes de Marzo del corriente año á la fuerza del Regimiento núm. 3 de Campaña en Tapalquen, dá invertidos el Comisario pagador del Departamento del Sud, D. Tomas Blanco y Arguibel 4,902 pesos, lo que comprueba suficientemente con las listas y documentos que se acompañan á esta cuenta: de modo que sumando el cargo formado al Comisario expresado 4,926 pesos han resultado sobrantes 24 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en su mérito, y mediante á que la cuenta en su reconocimiento no ha ofrecido reparo, la Contaduria pide á V. E., que si fuere de su superior agrado, le preste su aprobacion—Agosto 4 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Importando el haber correspondiente al mes de Marzo del corriente año del Escuadron 5.° de milicia en el Fuerte Azul 1,734 pesos, que es la suma que con arreglo al ajuste formado por la Contaduria recibió el Comisario D. Tomas Blanco y Arguibel, y dandola invertida en el pago que ha verificado, y comprobándolo igualmente con los documentos que se acompañan á esta cuenta, le queda chancelado el cargo, y sin reparo para recibir la aprobacion de V. E., si tuviere á bien dársela—Agosto 4 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Importando el cargo de esta cuenta 22,166 pesos, y la inversion en el pago verificado por el haber del mes de Marzo del corriente año al Regimiento núm. 5 de campaña 21,752 pesos, han quedado sobrantes de no pagos 414 pesos que enteró en la Caja de Depósitos el Comisario pagador D. Tomas Blanco y Arguibel: en su virtud y hallándose la distribucion legítimamente comprobada con las listas y documentos de su referencia, la Contaduria no tiene reparo que oponer á la cuenta, á la que V. E. si lo tuviere á bien puede darle su aprobacion—Agosto 4 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—El Comisario cagero pagador del Departamento de Policia D. Pedro Romero. justifica, como corresponde, con los documentos numeros 1 á 39 que se acompañan á esta cuenta, haber invertido en el pago de las Comisarias de campaña y sus partidas por los haberes devengados en el mes de Marzo del corriente año 11,681 pesos 5 y medio reales y siendo esta suma conforme con la del cargo formado al comisario expresado por lo que recibió al efecto de la Tesoreria general, se le da por chancelado, y por lo tanto sin reparo la cuenta por parte de la Contaduria para que V. E. si fuese servido le dé su aprobacion—Agosto 24 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Esta cuenta rendida por el Ayudante cajero del Departamento de Serenos correspondiente á los haberes, gastos y recaudacion de la contribucion del mes de Marzo del corriente año ha sufrido el debido examen de la Contaduría del que no ha resultado reparo alguno por hallarse bien demostradas y comprobadas las entradas y gastos como se pasa á manifestar—

El Ayudante cajero recibió de la Tesorería General	34,417 4
La Contribucion de Serenos produjo	18,495
Suma el cargo	52,912 4
El pago á los Ayudantes y serenos importa	41,990
Los gastos ordinarios	2,251 6
La comision del 5 p § por recaudar la contribucion	924 6
Suman los pagos	45,166 4
Sobrante devuelto á la Caja de Depósitos	7,746
Igual al cargo	52,912 4

Segun queda demostrado no ofrece inconveniente la aprobacion de esta cuenta, en el caso que V. E. tuviere á bien dársela—Setiembre 5 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—En varios sueldos, alquileres de casas, y eventuales, han sido satisfechos por el Comisario pagador D. José María Rosende, en el mes de Marzo 11,281 pesos 4 reales los que comprueba debidamente con las firmas al pie de la relacion que forma esta cuenta, siendo igual el cargo con lo distribuido, y no habiendo ofrecido reparo alguno en su examen, no hay inconveniente en que V. E., siendo servido, le preste su aprobacion—Setiembre 9 de 1844—

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Distribuidos los 166 pesos 5 reales en los Empleados de la Secretaria de Escuelas de varones en el mes de Marzo, segun lo comprueba en los dos recibos que forman esta cuenta, no hay inconveniente para que V. E., si fuese servido, preste á esta su aprobacion—Setiembre 12 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Con los once documentos originales que se acompañan á esta cuenta, acredita el Teniente Coronel habilitado D. Rafael María Fuentes haber satisfecho á los empleados en la Inspeccion y Comandancia General de Armas el sueldo devengado en el mes de Abril del corriente año: la suma invertida asciende á 4,956 pesos, y siendo esta conforme con la del cargo formado al habilitado expresado, se le dá por chancelado: por lo tanto la cuenta se halla por parte de la Contaduría sin reparo, y puede rebibir la aprobacion de V. E., si fuese servido dársela—Mayo 8 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Del reconocimiento que ha hecho la Contaduría de esta cuenta, rendida por el Ayudante habilitado del Batallon Guardia Argentina D. Angel Lopez, correspondiente al pago del prest y rancho en el mes de Abril del corriente año, resulta que uno y otro se halla plenamente comprobado en la cantidad de 12,613 pesos 6 y medio reales; por manera que importando el cargo formado al habilitado dicho 12,618 pesos 7 y medio reales, que fué la suma que recibió de la Tesorería general para ambos objetos, ha quedado un sobrante de 5 pesos un real que fué enterado en la Caja de Depósitos: en su mérito, y no habiendo la cuenta en su exámen ofrecido reparo, puede V. E. si fuese servido darle su aprobacion—Mayo 12 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—La Contaduría no ha tenido reparo que oponer á esta cuenta relativa al pago de sueldos en la administracion del papel sellado, por los devengados en el mes de Abril del corriente año, porque la distribucion se encuentra debidamente comprobada con los documentos de su referencia, y la suma de 1,033 pesos 2 reales que se dá pagada conforme con la del cargo formado al habilitado por lo recibido al efecto de la Tesorería general, y quedándole chancelado, solo resta que V. E., si fuere de su superior agrado, le preste su aprobacion—Mayo 12 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Esta cuenta del pago verificado á los empleados en el Parque de Artillería por sus haberes del mes de Abril último, ha sido reconocida por la Contaduría, sin que en su exámen le haya ofrecido reparo por encontrarse suficientemente justificada la distribucion de los 975 pesos que al efecto recibió de la Tesorería General el Oficialcajero pagador D. Luis Mazariegos, quedando chancelado el cargo, y en estado la cuenta de recibir la superior aprobacion de V. E. si fuese servido el acordársela—Mayo 12 de 1844—*Juan J. Urquiza—Ju P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta de gastos menores en la Administracion del Papel Sellado, en todo el mes de Abril del corriente año, y no ha tenido reparo que oponerlo porque la inversion se halla debidamente comprobada con los documentos de su referencia, y ascendiendo esta á 58 pesos solamente, y siendo de cargo al encargado de dichos gastos 124 pesos, han quedado sobrantes 66 pesos, y mediante á que se encuentran cargados por primera partida en la cuenta de Mayo, la Contaduría no tiene inconveniente en que V. E. si fuese servido le dé á esta su aprobacion superior—Mayo 24 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844—Aprobada, vuelva á la Contaduria—Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr.—Puede V. E., si fuese servido, darle su aprobacion superior á esta cuenta de gastos de escritorio por los originados en el mes de Abril último en el Juzgado de 1.ª Instancia en lo civil al cargo del Dr. D. Rumualdo Gaete; por cuanto en su exámen no ha tenido la Contaduría reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada la inversion de los 10 pesos que para el efecto recibió de la Tesorería General el encargads de aquellos D. Francisco Lopez y cuyo cargo le queda chancelado—Mayo 29 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 11 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr.—Esta cuenta de gastos de escritorio por los originados en el mes de Abril último en el Juzgado de primera Instancia en lo Criminal al cargo del Dr. D. Eustoquio José Torres, se halla debidamente comprobeda en su inversion de 60 pesos, los que rebajados del cargo que tenia formado el encargado de aquellos D. Francisco Lopez, importante (inclusa la existencia del mes anterior) 78 pesos, resulta un sobrante de 18 pesos, que formarán la 1.ª partida de la siguiente cuenta: en esta virtud la Contaduría no tiene reparo en que, si V. E. fuese servido le dé su superior aprobacion—Mayo 29 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—En el pago de la milicia del Batallon Restaurador que estuvo al servicio en el mes de Abril del corriente año se han invertido 9,337 pesos, lo que se justifica plenamente con los documentos originales que se acompañan á esta cuenta: el cargo que resulta contra el Comisario pagador importa igual suma, por consiguiente se le dá por chancelado, y sin reparo la cuenta por parte de la Contaduria para que V. E. si fuere servido, le dé su aprobacion—Mayo 31 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Importando el cargo de esta cuenta 3,187 pesos 6 reales el que es conforme con el formado por la Contaduría al Comisario pagador, y dando este invertida igual suma en el pago verificado al 3.° Batallon de Patricios por los haberes vencidos en el mes de Abril del presente año, no ha quedado sobrante y mediante á que la expresada inversion se encuentra suficientemente justificada, no ofrece reparo la aprobacion de la cuenta, y puede V. E., si fuese servido, dársela—Mayo 31 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Señor—Del exámen que ha hecho la Contaduría de esto cuenta relativa al pago verificado al Batallon Restaurador por los haberes vencidos en el mes de Abril del corriente año, resulta que importando el cargo formado al Comisario pagador, por lo que con arreglo al ajuste recibió de la Tesorería General 5,896 pesos, dá invertidos solamente 5,668 pesos lo que justifica suficientemente con las listas y documentos originales de su referencia por lo que ha quedado un sombrante de 228 pesos, de no pagos, que fué enterado en la Caja de Depósitos: en mérito de todo la aprobacion de esta no ofrece reparo á la Contaduría si es que tuviere á bien V. E. dársela—Mayo 31 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Hallándose debidamente justificado este pago verificado por sus haberes del mes de Abril último á los voluntarios destacados en las pólvoras de Flores y Cueli, y estando la inversion de 652 pesos competentemente comprobada con los documentos que se acompañan á esta cuenta ha quedado un sobrante de 40 pesos que tuvo entrada en la Caja de Depósitos, dejando asi chancelado el cargo el Comisario pagador, y por lo mismo en estado de recibir la aprobacion de V. E., si fuese servido dársela—Mayo 31 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios !

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

Pasaporte.

3.ª PUBLICACION.

D. José Miró Freites	Parnagué
Cristoval Miche	Francia
Domingo Cañera	idem
Juan Iramonne	idem
Juan José Useda y Miñana su esposa	idem

2.ª PUBLICACION.

D. Antonio Balle Vella	Santa Catalina
Rafael Balle Vella	idem
Angel M. Colman	Santa Fé
Demetrio Icart	Paraná
Cruz Sanchez	Córdoba
Rosa Pucheta con tropa de carretas despachada por D. José Maria Agote	idem
Cayetano Bembenuto	Salto
Juan Bautista Ageno	idem
Manuela Puliza de Balestú, 1 hija 1 criada	Mercedes

1.ª PUBLICACION.

D. Desiderio Charavel	Rio Janeiro
Teodora Escalada, 2 hijas 1 sirvienta	Soriano
Juan Antonio Perez	Buseo
José P. Carneiro	idem
Juan Jauretch	Entre-Rios
Manuel Riso	idem
Miguel Ferreira de Sampayo	Puerto Alegre
Andres Taraffo	Gédova
José Francisco Guiñazu con tropa de arria despachada por D. Climaco Durach	Menloza

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

DESPACHO DE

ADUANA.

á H. Junge y Ca.

1 cajon pelo de liebre, resmas de papel, 1 id. tafiletes para sombreros, evillas para id., trencillas y cintas, 1 id. vino de Burdeos.

á Nash, Wilson y Ca.

5 fardos lonas, 7 id. hilo de varias clases.

á D. Raymundo Mackinley 47 Maipú.

1 cajon puñales.

á Carlos Tayleur y Ca., 47 Maipú.

1 fardo lanillas, 3 id. bayetas de varias clases.

á Bunge, Hutz y Ca.

31 cajones sables.

á Zimmerman, Frazier y Ca., Reconquista 69.

4 cajones medias de varias clases, 2 id. instrumentos musicales, 1 id. cristales de colores, 9 barricas pinturas, 1 id. instrumentos matemáticos, 2 cajones lápices, 1 id. espejitos.

á Briscoe, Twyford y Ca. Potosí 44.

2 cajones género para pantalones, 5 id. género para ponchos y fajas.

á Thode y Ca., 150 Universidad.

47 damajuanas ginebra, 59 cuñetes almidon.

á D. Jacobo Parravicini.

26 medias pipas vinagre, 4 fardos tapones, 100 cajones coñac, 170 id. vino, 89 barricas id.

á Dubbers y Hein, 41 Victoria.

2 cajones pianos.

á D. Jaime Llavallol é hijos.

34 pipas, 12 medas y 16 cuartas vino tinto, 27 cerotes higos.

á Juan G. Martinez.

105 barricas azucar.

á D. Jorge Dowse

35 cuñetes pintura, 14 barricas sal, 11 canastos loza.

Nicholson, Green y Ca.

60 toneladas carbon de piedra.

á Sprungli y Ca

60 bultos jarcia.

á D. Jorge Wooeley.

2 cajones papel, plumas de acero y sobres para cartas.

á J. J. Klick.

261 cuñetes almidon, 3 id. sanguijuelas, 40 cajones quesos, 400 tablas de pino, 40 pipas y 6 medias vino tinto, 108 botijuelas aceite.

a Rennie, Macfarlane y Ca.

497 barras de fierro.

á Roberto Barbour.

331 ollas de fierro.

á Bertran, Le Breton y Delisle

3 cajones cigarros habanos.

á Zumarán y Tresserra.

380 rollos de tabaco.

á D. Francisco Chas, 18 Perú.

16 cajones cristales, 25 canastos loza.

á Su Pereira y Meirelles.

27 cajas azucar, 2 pipas caña.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS

AVISO.

SE vende un terreno situado en el pueblo de San Isidro, compuesta de catorce y media varas de frente al Norte, y setenta de fondo al Sud. Para tratar ocurran á Da. Narcisa Baldes en la calle de Maypú, cuadra y media antes de llegar al Retiro; á la mano derecha, puerta sin número.

n30—4p.

Gramatica de Chantrean.

O Arte de hablar bien el Frances, como igualmente el diccionario de Nuñez de Taboada Frances y Español y Español y Frances en 2 tomos. El Telémaco en Frances.

Libreria No. 46 calle de la Universidad frente al Colegio.

¡ Viva la Confederacion Argentina!

LA hija, hermanos, hermanas y demas deudos del finado **D. Ciriaco de Lezica** (Q. E. P. D.) suplican à las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos à los funerales, que se han de hacer por el alma de dicho finado en la Iglesia de N. P. S. Francisco, el Viernes próximo á las 9½ de la mañana; y se advierte que la única invitacion que se hace, es por medio de este aviso.

n30—2p.

! Viva la Confederacion Argentina ;
; Mueran los Salvajes Unitarios !

Baños Públicos.

Con el correspondiente permiso.

En la calle de la Piedad No. 134 se abrirá el Sabado 7 del corriente un Establecimiento de baños, cuyo interesado promete servir á todas horas baños frios y calientes, de lluvias y de vapor, con todo aseo comodidad y esmero necesario. Las aguas serán siempre limpias, nuevas, y al gusto de los Sres. concurrentes—Así mismo se podrán servir baños en las casas particulares á las personas que los pidieran.

Tambien hay en la misma casa un departamento independiente para las Señoras ó matrimonios que gusten asistir, las que serán servidas á satisfaccion por una muger inteligente.

El interesado espera confiadamente que el Público en general quedará satisfecho, y para lo cual apela al testimonio de los Sres. que se dignen favorecerlo; pues su principal interes es coadyuvar ó servir por su parte á este respetable público con un establecimiento que en todas partes es reputado por tan útil come necesario, para la salud pública.

El precio de cada baño será el de ocho pesos.

n30—1mp.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Se alquilan.

DOS piezas hermosas en una casa de altos, á distancia de dos cuadras de la plaza de la Victoria, propio para cualquier persona decente del comersio; en la calle de la Piedad antes del No. 128.

n30 3p.

Dependiente.

SE necesita uno para un establecimiento de tienda y pulperia en la campaña. Quien se interese ocurra á la calle de Suipacha No. 123 que encontrará con quien tratar.

n30—3p.

¡ Viva la Federacion !

Despedida.

Mercedes de Rosas de Rivera, al ausentarse para Mendoza, tiene el sentimiento de que la premura de su viaje no le haya dejado el tiempo necesario de tomar en persona las órdenes de las señoras y caballeros de su amistad; por lo que suplica ser escusada, y las espera en aquel destino.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1844.

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA.

En la casa calle de Cangallo No. 123

El Jueves 5 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura todo el menage de la expresada casa como correspondiente á una familia extrangera que se ausenta del pais, el detalle del todo se darà oportunamente.

Sala.

Un piano ingles de superiores voces y de fuerte construccion con encordage de repuesto, un sofá de caoba asiento de crin, una docena sillas de esterilla, un par mesas de arrimo, una id. redonda para sala, un par espejos grandes marco de caoba, un costurero de id., dos roperos de id., una caja grande de música, una lámpara grande, una alfombra de jergon.

Otras piezas.

Un hermoso guarda ropa echo en el Brasil, una caja de caoba á la griega id., dos marquesas, tres catres, mesas de arrimo, id. de jacarandá, id. un tocador mediano, uno id. de caoba, dos labatorios, una mesa de comedor, una id. con escritorio, dos tinajas, batería de cocina, alguna loza y otros varios muebles &a., que seria largo detallar y se manifestarán al tiempo de la venta.

Hermosas comodas con tocador, id. mesas de arrimo, id. id. de coser y sillas de esterilla, armarios con espejos de caoba, comodas con escritorios de id., y otros varios muebles flamantes.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 14

De muebles &a.

El Jueves 5 del corriente à las 11¼ en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura percion de muebles de varias clases cuyo por menor se dará en el número siguiente.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 14

De efectos.

El Viernes 6 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura variedad de géneros aparentes para la estacion cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

! Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios !

LOS propietarios de Buques del cabotage Nacional, que quieran ocuparlos para ir á la Isla de Martin Garcia á traer piedra con destino á los empedrados que se están haciendo en las calles de esta Ciudad, pueden apersonarse á esta Capitanía del Puerto, á efecto de hacer las correspondientes contratas é imponerles del precio que está fijado por cada tonelada. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1844.

Ximeno.

n29

☞Aviso el mas interesante

☞SE VENDE,

UN armazon y mostrador todo nuevo y accion al cuarto en el mejor paraje de la ciudad; es muy propio para alcacen, zapateria, ó sombrerería, advirtiendo que el cuarto tiene todas las comodidades y el alquiler es muy acomodado: el que se interese ocurra á la calle de Suypacha No. 9 que darán razon.

n29 5p,

Aviso.

DE la Caballeriza No. 68 calle del Restaurador Rosas alquilaron el Martes pasado un caballo el cual volvió solo al otro dia sin la montura, que consistia en una silla inglesa nueva, estribos de composicion plateados, y freno copas de plata. Quien diese noticia del paradero de dichas prendas en el enunciado establecimiento, recibirá una gratificacion generosa.

n29—3*

¡ Viva la Confederacion Argentina !

SUPERIOR PINO DE

RUSIA.

SE está descargando una gran partida de esta madera, la que se compone de un surtido general en el que hay una gran cantidad de tirantes de todo largo, y se está depositando para su venta enlos establecimientos siguientes: en el hueco de Maderas, otros en el dicho, de Sto. Domingo; calle del Cerrito número 16, en la Boca del Riachuelo abordo, y para tratar pueden ocurrir á dichos huecos donde se venderán á precios mas equitativos que en otras partes.

n14—15

¡Viva la Confederation Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

GRAN QUEMAZON.

POR MAYOR Y MENOR.

En la tienda de columnas, calle de la Victoria, No. 158½.

PAÑUELOS de Chali de rebozo de gusto 9 y 10 pesos.
Cuelos bordados finos 2 pesos.
Piezas de bretaña francesa fina 20 pesos.
Alfombras de tripe de gusto de 5 y 6 cuartas 50 y 55 pesos.
Linoes blancos bordados finos.
Piezas de percal blanco superior 24 pesos.
Medias negras finas 2 pesos.
Toallas y servilletas de hilo finas 3 5 y 6 pesos.
Tablas de manteles de hilo muy finas 25, 30, 35 y 40 pesos.
Brines alemanes de puro hilo muy finos, 5 y medio y 6 y 7 ps.
Cotenes para cheleco de lo mejor de mucho gusto 7 y 8 pesos.
Brines blancos puro hilo muy finos 3 y medio y 4 pesos.
Crees de pura hilo para sábanas superior 9 y 10 pesos.
Brines de cuadros para levitas de verano 4 pesos vara.
Piezas de trué de hilo puro 30 ps.
Crea de hilo muy fina 3 y medio pesos vara.
Tibe de gusto colores claros para vestidos 16 pesos corte.
Pañuelos blancos de cambray guarda de color 1 peso.
Idem franceses finos de colores 12 reales y 2 pesos.
Cocos franceses anchos finos 15, 20 y 23 pesos corte.
Cortes de vestido de gacilla de seda 55 pesos,
Pañuelos de seda de la India 14, 15 y 16 pesos.
Medias de seda de patente superior 17 pesos.
Bretaña de Francia muy fina 36 y 40 pesos.
Brines plomos superiores 3 y 3 y medio pesos.
Trué de hilo superior 6 y medio ps vara.
Cambrayes de colores de gusto 14 pesos córte.
Pañuelos y velitos de gacilla del cuella 3, 5 y 6 pesos.
Cotin americano muy ancho 20 rs. vara.
Pañuelos de pequin, gró, sarga y raso 60, 80, 100, 110, 130, 160, 180, 200 y 350.
Pañuelos colchados de seda de al mejor clase.
Idem de merino bordados de realce.
Idem de muselina pintados finos 12 reales.
Vestidos blancos bordados para niños chicos 10 pesos.
Zarazas de buena calidad á 7, 8 y 10 pesos.
Lanilla punzó fina 2 pesos vara.
Pequines de seda superiores 9 pesos vara.
Rasos floreados de gusto 9 pesos.
Muselina de lana pura caladas del mejor gusto 45 pesos.
Pañuelos escoceses de rebozo 10 ps.
Hilo surtido de la mejor clase 9 pesos libra.
Medias blancas finas 2 ps. y 20 rs.
Pañuelos de cachimir de verano superior á 80 pesos.
Damascos anchos de gusto 3 y medio pesos vara.
Colchas de conejo pintados de mucho gusto á 25, 30 y 35 pesos.
Pañuelos de linó del cuellos pino bordado 20 reales y 3 pesos.
Pañuelos de seda de manos á 5 y 8 pesos.
Colchas moteadas de colores 5 ps.
Medias rayadas finas de hombre 3 y medio y 4 pesos.
Paño azul buena calidad á 8, 10, 12 y 15 pesos.
Medias finas 3 pesos.
Pañuelos de rebozo de lana y seda 22 pesos.
Cortes de vestido de gacilla española de gusto.
Pañuelos negros de seda con guarda punzo á 9 pesos:
Bayetas de dos frisas doble 6, 6 y medio, 7 y 8 peses vara.
Triángulos de gró bordados de última moda á 80 pesos.
Pañuelos de seda del cuello grandes 12 y 15 pesos
Macedonias para vestido 12 y 14 pesos corte.
Pañuelos de damasco bordados de terciopelo 350 pesos
Calices de gusto 15 pesos corte.
Escocés de lana de nuevo gusto á 30 pesos corte.
Cortes de chaleco de seda de mucho gusto 10 y 15 pesos.
Medias crudas cortas de colores blancas 2 pesos.
Pañuelos del tibet de rebozo á 20 y 35 pesos.
Guantes de cabretilla finos blancos y de colores á 4 pesos.
Tripes para alfombras del mejor gusto á 15 y 18 pesos vara.
Jergones para alfombras 9 y 10 pesos vara.
Sarga de Málaga superior 18 pesos vara.
Gorritas de terciopelo francesas bordadas de realce para niños chicos á 8 pesos.
Carrilleras de terciopelo de mucho gusto 8 pesos.
Fresadas de lana superiores 12 y 14 pesos.
Jergas superiores 10 pesos.
Pañuelos de raso de lana 18, 20 y 35 pesos.
Alpacas de mucho gusto á 20, 25, 35 y 45.
Balsarinas de mucho gusto 42 pesos.
Medidas de modistas 4 pesos.
Peinetas finas de la India para la trensa 1 peso.
Corbatas de cachimir frances de mucho gusto 10 pesos.
Córtes de muselina de lana franceses bordados 90 y 100.
Escoceses de seda de gusto 9 y 16 pesos vara.
Muselina bordada para colgaduras de mucho gusto.
Medidas de sastre 6 pesos.
Pañuelos de cambray de hilo borbados 35 pesos.
Corbatines de seda 7 pesos.
Pequin superior de Málaga á 18, 22 y 25 pesos.
Pañuelos pe merino y seda del cuello 4½ pesos.
Terciopelo negro y punzó 30 pesos.
Pañuelos de gacilia del cuello ricos 14 y 15 pesos.
Cortes de chalecos de terciopelo de gusto 70 pesos.
Pañuelos de cambray de hilo blancos lisos y guardas de color 7, 12 y 15 pesos.
Bramantes superiores, 9, 10 y 12 reales.
Lienzo tabla 12 reales.
Paño de poncho de dos yardas 28 pesos.
Idem para idem regular 22 pesos.
Gambronas finas 3 y medio pesos vara.
Merinos Franceses de lo mejor que viene 18 pesos vara.
Paño punzo superior 40 pesos: lienzo fino 8 y 10 reales.
Madras superior á 13 reales.
Muselina de lana muy fina 38 pesos corte.
Paños finos de todos colores 20, 30, 35, 45, 59, 60 y 70 pesos.
Corbatas de punto de lana 2 pesos.
Calzoncillos de punto finos y camisetas de idem 8 pesos.
Casimires de verano superiores á 4 pesos.
Camisetas de lana superiores á 12 pesos.
Concées finos á 30 pesos.
Casimires doble ancho 38 pesos vara
Pañuelos de espumilla bordados de realce.
Bombasi Americano doble á 2 pesos.
Franela fina 22 reales, idem de pura lana 4 y medio y 5 pesos.
Alemanisco de hilo ancho fino á 6 y medio pesos.
Nanquines finos 10 reales vara: co-
Muselinas bordadas á 18 reales vara.
Mahon de la India 7 pesos pieza.
Irlandas de hilo fino superiores 90 y 100 pesos pieza.
Cambray de yerba superior 3 y medio y 4 pesos.
Linó fino 20 reales.
Astracanes finos de colores y negros 9 y 10 pesos.
Medias de lana negras finas 4 pesos.
Prunelas finas 9 pesos vara: coleta plomo 10 reales.
Tinta de escribir superior 6 y 7 pesos, docena de tarros.
Gorritas con visera para el diario para hombres y niños de mucho gusto á 5 pesos.
Guantes de hombre de abrigo 1 peso.
Pañuelitos de cambray con encaje blancos finos para niñas chicas á 3 pesos.
Panas de colores 2 pesos vara.
Pañuelos colchados de algodon 8 pesos.
Crea de hilo fina, tul blanco liso, fino y ancho 5 pesos.
Bayetas de pellon muy dobles.
Pañuelos del cuello de grò bordados de gusto.
Terciopelo para chaleco punzó 12 pesos.
Bayetas de cien hilos cafè y blanca superior 8 pesos.
Pañuelos de merino bordados 7, 10 y 15 pesos.
Pana ancha negra y punzó 5 y medio pesos.
Tornasoles para vestidos de mucho gusto.
Chales franceses de mucho gusto baston de seda 95 pesos.
Hilo blanco en cajas superior.
Pañuelos de muselina de lana 25 pesos.
Botincitos de lana para chicos 12 reales par.
Coco punzó fino 2 pesos vara.
Muselinas bordadas de color para vestidos 12 pesos corte.
Muselinas de lana finas pintadas de mucho gusto 25 pesos.
Pañuelos de punto para el cuello y rebozo 18, 25, 35, 45, y 70 ps.
Cocos para colcha de la mejor clase 18 pesos corte.
Tiradores finos de goma 3 pesos.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

EN las tardes de los dias 28, 29 y 30 del corriente, bajo las galarias de la casa de justicia, por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla se han de hacer almonedas y remates en la última, de una chacra y sus demas enceres, de Manuel Denis; sita en el partido de Quilmes, compuesto su terreno de dos fracciones, la una de 40 cuadras cuadradas, y la otra de 400 varas de frente, y 1,400 de fondo tasado todo en 28,650 pesos moneda corriente, las personas que gusten imponerse del pormenor de su tasacion pueden ocurrir á la oficina del Escribano que firma. Buenos Aires Noviembre 23 de 1844.

n19 3p *Izarzualde.*

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO JUDICIAL.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y emplaza á D. José Maria Gonzalez, para que comparezca ante su señoría el Viernes 22 del corriente, á contestar una demanda interpuesta por Da. Maria Robles Echenagusia: lo que se le hace saber por medio de este aviso en razon de ignorarse su domicilio. Buenos Aires, Noviembre 16 de 1844.

CABRAL.

n12 3p

Se vende.

UNA casa situada en la calle de Corrientes No. 260, formando esquina á la del Cerrito, tiene tres piezas un patio con sus oficinas; gana un buen alquiler y se dará por un precio moderado: ocúrrase à la calle de Corrientes No. 224.

n25—7nc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, bajo las galerías de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante mes, de dos casas de la propiedad del finado D. José Cuello, la primera en la calle de Tucuman No. 342 en terreno de 16 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, tasada en 16,516 pesos, y la segunda en la calle del Paraná número 114, en terreno de 12 varas de frente al Este, y 70 de fondo al Oeste, tasada en 13,230 pesos 4 reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de sus tasaciones, pueden ocurrir à la oficina del Escribano que firma—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1844.

n28 3p *Izarrualde.*

A los vigilantes.

SE HA HUIDO

DE la Barraca de Villarino plaza de Lorea, un jóven español de edad de 16 á 18 años, vestido de gorra, camiseta punzó y pantalones mezcla: tiene la cara señalada por la viruela, y se llama José Manuel Perez; el huido está contratado en la dicha casa Barraca y se dará una buena gratificacion á la persona que lo entregue.

n28 tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho á los bienes de la finada Trinidad Ortiz, para que en el término de 15 dias contados desde la publicacion de este aviso, comparezcan á la sala de su despacho y por la oficina del Escribano que firma á deducir el derecho que crean tener á los bienes de dicha finada. Buenos Aires, Noviembre 30 de 1844.

n28 3p *Izarrualde.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso.

EN la Plaza de Lorea en la casa de trato nùmeros 7 y 9 en los corredores que miran al naciente, se venden porotos superiores á 4, 6 y 8 reales libra. n28 6c

Se vende.

Un terreno á las inmediaciones de Quilmes con 800 varas de frente y 3,500 de fondo aparente para cria lanar ó labranza por tener agua permanente, ya por suertes de chacra, el todo ó á cambio por una casa en la Ciudad. Tambien se vende otro terreno en el mismo Pueblito con 400 varas cuadradas: el que guste tratar ocúrra á la calle de la Universidad núm. 410.

n3—8p.

¡Viva la Conferacion Argentina
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se necesita.

Un profesor de primeras letras.

EN un establecimiento de educacion de esta ciudad. La persona que desee ocupar este lugar, y tenga las adtitudes para ello, asi como quien lo recomiende, podrá ocurrir á la Imprenta de este Diario calle de Cangallo No. 75 ó á la Librería del Sr. Steadman frente al Colegio.

n25 tfc.

AMA DE LECHE.

Se necesita una que dé buenos informes de su conducta, en la calle de Tacuarí núm. 9.

n25---6p.

Se vende.

UN terreno que se halla mas hallá del Oeste compuesto de 109 varas de frente al Sud y 151 de fondo que corren al Norte.

Su edificio consta de sala, aposento, cocina, pozo de balde, patio cercado de pared: las maderas, puertas y ventanas se encuentran en mejor estado, hay tambien en dicho terreno un galpon cercado de pared, un corral, pileta y pozo todo cercado de pared, para tratar ocúrrase á la calle de Cangallo No. 245 que encontrarán con quien tratar.

n25 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios;

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal Dr. D. Tiburcio de la Carcova se cita llama y emplaza á D. Juan Echarri, cuyo paradero actualmente se ignora, para que en el término de 15 dias, desde la fecha, comparezca á una declaracion en una causa que se sigue de oficio paua acreditar la legitimidad de ciertos documentos que ha exhibido á la Autoridad. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1844.

n25 10c *Silva--Mogrovejo*

!Viva la Confederacion Argentina;
! Mueran los salvages unitarios;

—

SE halla en el Departamento de Policía un caballo encillado que se ha encontrado: el que se considere con derecho á él dando las señas le será entregado.

Noviembre 9 de 1844.

Perdida.

SE ha perdido una cartera usada y contiene unos papeles solamente importantes al dueño, como son un contrato de arina, un recibo, una letra de cambio, una carta de súbdito Ingles, y una monedita de oro.

Suplico á quien la hubiese encontrado la entregue en esta Imprenta y recibirá doscientos ps. de gratificacion. n1—3p.

Ganado vacuno.

SE vende un número de 4,000 cabezas á cortar, y á precio bajo.

El Corredor D. Pablo Santillan está encargado de su venta. o22 3pn

Se desea

ENCONTRAR á un inteligente que entienda componer, arreglar y nivelar perfectamente varias mesas de Villar en la Sala de Residentes Extrangeros, calle de la Cetedral No. 36. o24 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso.

DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.

SE halla en la Boca del Riachuelo un bote que ha sido encontrado en la costa de Quilmes y tiene en la popa la inscripcion "Prince of Wales," el que sea acreedor á él puede presentarse en esta Oficina que le será entregado justificando su propiedad.

Pedro Ximeno

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

EN la tienda calle del Perù número 52, se hallan de venta á precios muy moderados los articulos siguientes recien introducidos de Francia.

Servicios de porcelana blanca fina de 12 18 y 24 cubiertos, juegos de café id., un gran surtido de porcelana dorada como vasos, juego de té para 2 personas, frasquitos para esencias, floreros, palanganas con jarros, tinteros, canastitas, lamparitas de escritorio, cepillos, batidores de carey, candeleros, palmatorias, dulceras, copas, licoreras de cristal guantes cabretilla y de seda, tiradores, corvatas, fulares, paraguas, quitasoles. perfumeria fina, pañuelos de manos de cambray bordados, cuellos bordados esclavinas bordadas id. gorritas para criaturas puños y gorras para Sras. flores y otros articulos para baile, látigos y sillas de montar para señoras, un surtido de blondas blancas y encajes, cafeteras y calentadores de lata, escupideras y muchos otros articulos: en dicha tienda se encargan de la hechura de toda clase de articulos de moda para señoras. n1 1mc

Venta

DE CASAS Y BARRACAS.

SE vende una hermosa casa de altos en la calle de Belgrano núm. 27, contiene abajo tres almacenes, cochera, tres viviendas, cocina corredor, tres patios, algibe, pozo y lugar; arriba 20 piezas, inclusas doen tercer piso, dos cocinas, dos lugares, goze del algibe y pozo. Otra casita en la esquina que forman las calles de Tacuarí y Europa dos cuadras de la Concepcion para Barracas, con cuatro habitaciones y la esquina; el terreno de 75 varas á una calle y 17 à otra. Una barraca en la calle larga de Barracas, de Santa Lucía como dos cuadras para el Riacho à mano derecha, con varias habitaciones y corredores cubiertos para 30,000 cueros secos, perteneciéndole tambien tres casitas de alquiler y otras comodidades útiles para el negocio. Ocúrrase al Albacea de estos intereses en la misma casa calle de Belgrano núm. 27, quien está facultado por los herederos para contratar la venta. o23 1mp.

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tribunal de Medicina.

DON Estanislao Diaz ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina y Cirugia, quedando por consiguiente recibido profesor en dichas facultades.

Buenos Aires Nov'bre 1.° de 1844

Perez
Secretario.

Se vende

UNA ballenera grande, de 47 pies de quilla, bodega 5 pies 2 pulgadas, y de 18 pies de manga. Por mas pormenores vease con D. Juan Lanes, calle de Balcarse núm. 129, cerca de la Barraca de los Andes. s30 15p.

THORNDIKE'S
RESTAURANT.

THE Subscriber respectfully informs the Public that he has leased the Mansion and Garden o the late Andrew Thorndike, Esq. where he has now opened a Public House under the above name, for the reception of Fashionable Visiters during the summer.

The House has undergone a complete Repair, and additional Rooms have been built, many new arbours have been added, and Ball Alleys, Swings, Billiards &c. are now being fitted up, together with Swimming Pools and Bath Houses.

The walks in the front part of the Quinta facing the River, which divide the Flowers, Shrubs, Plants, Fruit Trees, and Vineyard, are at the service of the Visiters, whence they may see but not touch. Shrubs, Fruit, and Trees from almost every quarter of the Globe. having been collected by the late Mr. Thorndike, at an incredible amount of money, during 15 years of his personal attention. The Barancas of the Quinta present a fine view of the entire shipping on one side, and on the other of the beautiful Mansion and Quinta of H. E. the Governor.

Private Parties can secure dinner for any number of persons in separate rooms by giving one day's notice.

Attatched to the House, safe Stabling for Horses may be had at moderate rates.

The Subscriber thinks it unnecessary to cnumerate the many advantages this Quinta possesses, as the Public can better satisfy themselves by calling to see it, which they can do in 15 minutes, ride along the margin of the River to the northward of the City In short no expense or exertion will be spared to render the THORNDIKE RESTAURANT a House of Pleasure and a Garden of Recreation.

☞ The greatest pains have been taken to procure the choicest Wines and Liquors.

JOHN PLUNKET.

Buenos Ayres, Oct, 18, 1844.

Aviso nuevo.

INTERESANTE AL PUBLICO.

Altos calle de Cangallo núm. 31, de la la Iglesia de la Merced para el café de Catalanes, sobre mano drecha.

Mr. TENKER, Profesor Dentista de las ciudades de Nueva Yor, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, ha fijado su residencia en la calle y número arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que de llamarlo para que les asista en sus propias casas, ocurran á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene muchas comodidades que no puede trasladar á otras partes, y con cuyo auxilio puedo ejecutar sus operaciones con *mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico*, pues hay mucho tiempo perdido cuando tiene que asistir á las casas particulares. Así se acostumbra en otras partes del mundo.

Una residencia en Sud América de cerca de 4 años, le han puesto en aptitud de estudiar las enfermedades de la dentadura, así como la de las encias, peculiares à estos clímas, *lo que no puede aprenderse sino por medio de una larga experiencia*—Las operaciones del Sr. Tenker se ejecutan con arreglo á la práctica de los Dentistas mas cientificos de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, y causan poco ó ningun dolor—Tiene un gran surtido de dientes minerales de mucha hermosura, siendo una imitacion la mas exacta de los naturales; los coloca sin dolor y de tal modo que no se pueden distinguir de los naturales por el mas crítico observador.

Emploma los dientes y muelas con oro puro, plata ó argamaza mineral que siempre permanece pura en la boca, deteniendo toda descomposicion ulterior, y dura generalmente toda la vida—El bálsamo de los Andes ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secresiones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El espíritu para el dolor de muelas y los polvos para limpiar y conservar los dientes son ya demasiado conocidos en esta capital para necesitar recomendaciones en este aviso. Todos estos artículos se hallan de venta por mayor y menor con las instrucciones correspondientes para su uso.

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que asi lo prefieran Extrae muelas á todas horas.

ot1 fc

Fonda de Thorndike.

—

El que subscribe tiene el honor de poner en el conocimiento del público que acaba de alquilar el edificio y jardin del finado D. Andres Thorndike, donde ha establecido una casa de trato bajo el indicado nombre, para el servicio del respetable público durante la estacion del verano.

La casa acaba de ser completamente refaccionada, edificàndose algunos cuartos nuevos, y construyéndose nuevas glorietas, con la adicion de juegos de bochas y columpios; y se están colocando mesas de billar, baños de nadar y de refresco.

Los paseos al frente de la parte de la quinta que mira al Rio, y que dividen las flores, arbustos, plantas, arboles frutales y viña, estarán á disposicion de los Sres. concurrentes; ofreciéndose así á la vista, pero sin que sea permitido tocar, la coleccion de arbustos, árboles, frutas, y árboles de casi todas las partes del globo, que con increible costo, juntó durante 15 años de atencion personal el finado Sr. Thorndike. Desde las barrancas de la Quinta hay una esplêndida vista de los buques en el puerto por un lado, y por el otro, de la hermosa mansion y quinta de S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia.

Se ha puesto el mayor esmero en la eleccion de los mejores vinos y licores.

Las sociedades particulares, cualquier que sea el número de que se compongan, pueden tener cuartos separados, y ser provistas de comida, dando un dia de aviso anticipado.

Junto á la casa hay cuadras seguras para guardar los caballos, à precios equitativos.

El que subscribe cree excusado ponderar las muchas ventajas que posee esta Quinta, pues que el público puede cerciorarse visitándola, lo que es fcáil verificar con un paseo à caballo de 15 minutes por la orilla del Rio al Norte de la Ciudad. En fin no se perdonará gasto ó esfuerzo alguno para hacer que sea la Fonda de Thorndike, una casa de recreo, un jardin de delicias.

Juan Plunket.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1844

PARA SANTOS.

Saldrá brevemente para dicho destino, el velero, forrado y clavado en cobre. Bergantin-goleta Americano—

"Emma"

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE vende la casa calle de Venezuela esquina á la calle de Tacuarí conocida por el juego de pelota, incluso el corralon que linda con esta por la calle de Tacuarí; tambien la casa No. 239 calle de Chacabuco: en la última encontrarán con quien tratar. n13 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

EN el Hospital de Mugeres se necesita un hombre, que sea federal y con buenas garantías para recaudar a subscripcion, por haber cesado el que la recaudaba. Quien se interese hallará en el Hospital con quien tratar. Noviembre 7 de 1844.

ROSADOS.

FABRICA DE CERVEZA.

De Guillermo Seydell,

En dicha fabrica en la Plaza del Retiro y calle de la Catedral, número 319, casa del Sr. D. Francisco Seguí, frente de la quinta del cuartel del 4.° Batallon de Patricios, se encuentra y se vende por mayor y menor un surtido completo de cerveza blanca y negra que no ha de dejar de agradar á los marchantes, porque de un gusto muy rico: es la bebida mas saludable en el verano, y no se ha economizado gastos ningunos para obtener una bebida que merece la atencion de sus respetables marchantes.

La cerveza blanca, (ale,) es de un color muy claro, de un gusto exquisito; tiene una espuma muy linda y es igual á la que viene de Inglaterra.

La cerveza negra, (porter,) ademas de tener las mismas cualidades que la blanca, es muy propia para mandarla para el interior, y se puede asegurar con franqueza que hasta ahora nunca se ha fabricado una cerveza tan rica como esta en el pais.

Igualmente se fabrica una especie de cerveza muy barata como la que se vende para el uso de los buques en la Europa.

Ordenes para cualquier clase y cantidades de cerveza, bien se dejarán en la misma fábrica ó en la casa calle de la Alameda núm. 19, y se advierte que en el pueblo se mandará cualquier cantidad á la casa del comprador sin que este tenga gastos ningunos. o17 15p

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Ojo a la utilidad.

SE vende la quinta que perteneció al finado Hidalgo, distante de al ciudad poco mas de dos leguas en las Lomas de Samora, camino principal que vá á San Vicente y Santa Catalina, situada en uno de los mejores terrenos, muy ventajosa para casa de negocio, Labranza ó recreo, compuesta de diez y seis cuadras cuadradas bajo de sanja, la mayor parte de estas cercadas de pita y alamos, tiene un monte de Duraznos de primer tiempo y otras varias frutss celectas, de 6 á 7 cuadras de monte de duraznos generales tres de estas estan en corte una casa de asotea con cinco piezas incļusa la cocina, un rancho con tres y ramada, un palomar de de 22 varas con mii palomas, un poso de valde de rica agua. Quien se interese en ella puede ocurrir á dicha quinta y hallará con quien tratar. o24 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, y á solicitud del Agente Fiscal, se cita, llama y emplaza, á los que como herederos y acreedores se crean con derecho á los bienes del finado D. Francisco Silva, de nacion Portugues, que fué encontrado ahogado en uno de los Arroyos de los Bosques Públicos en el Partido de San Fernando, para que bajo de apercibimiento comparezca por sí, ó por apoderado instruido y expensado, á deducir sus acciones en el término de 15 dias contados desde la fecha, en que tendrá lugar este aviso en los diarios de esta Ciudad, y por la oficina al cargo del que firma, seguro que de no verificarlo asi les parará el perjuicio que haya lugar.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1844.

n24 15p *Victoriano Vila.*
Escribano Público.

¡Viva la Confederacion Argentina!

ENSAYOS LITERARIOS
EN PROSA Y VERSO
POR D. FLORENCIO R. PEREZ.

PROSPECTO.

Las demostraciones que ha hecho el público al telento del autor de esta obra, y el deseo de hacer conocer los frutos de las capacidades Argentinas, fomentando de este modo y si es posible, procurando crear una literatura nacional, nos ha impelido à hacer la publicacion de los—ENSAYOS LITERARIOS—del jóven D. Florencio Ramon Perez, y de la—CORONA FUNEBRE, hecha por sus amigos con motivo de su prematura muerte.

No nos ocuparemos de hacer resaltar el mérito que tienen sus composiciones, tanto en prosa como en verso; bástenos decir, que apesar de la modestia característica del autor, durante su vida y despues de su muerte, todos los que han visto algunas de ellas, no han dejado de reconocer en él cualidades del verdadero poeta y del crítico; que si bien el autor no era mas que un ramo verde y vigoroso, mas adelante habria sido un árbol rico y frondoso que nos habria embelesado con sus frutos.

— —

CONDICIONES DE LA SUBSCRIPCION.

1.°—La publicacion se hará en un tomo en 8.° mayor como de 20 ó mas pliegos, con tapas de color, compuesto de un prólogo, las composiciones del autor, y la *Corona funeraria* hecha por sus amigos á su muerte.

2.°—El precio de la subscripcion será el de 20 pesos para los Señores subscriptores, y para los que no lo son, 30 pesos.

3.°—No habiendo en esta empresa ninguna idea especulativa, si el número de los subscriptores alcanza para los gastos que demanda esta empresa, acompañaremos al frente de la obra el retrato litografiado del autor.

4.°—Quedan abiertas las subscripciones en los puntos siguientes—

En la librería de Steadman, Universidad. 54
En la Imprenta de Arzac, Cangallo. 58

n24 3p

¡Viva la Confederacion Argetina!
¡Mueran los salvages uuitarios!

AVISO A LOS HERMANOS.

LAS elecciones para el nombramiento de Hermano Mayor y demas Vocales que han de componer la Junta Gubernativa de la Cofradía del Señor de la Beena Muerte y Animas de la Parroquia de Nuesrra Señora de Monserrat, se verificarán el Domingo 1.° de Diciembre á las 4 de la tarde, á cuyo acto se espera la asistencia de los Hermanos de dicha, en conformidad con la constitucion de ella. Buenos Aires, Noviembre 25 de 1844.

¡Viva la Federacion!

AVISO.

LA tienda antigua de Peinetas que estaba en la calle de la Victoria, han mudado à la esquina que hace uz con la puerta principal del Cogio, en cuya tienda se hallará un surtido de peinetas de carey de todas clases á la última moda, juntamente un baratillo generai de peinetas á 3, 4 y 5 pesos, par por mayor y menor. Tambien se hallarán estribos punzones, blancos y negros, con adornos de composicion y sin ella para los rienderos, bastones y rebenques de carey de lo que nunca se ha visto en esta ciudad, demucho gusto y se hacen de diferentes clases segun quiera el comprador.

n24 8p

OJO.

JAMONES DE WESFALIA.

RECIEN desembarcados y de muy rica calidad, en la casilla No. 49 entrada del Mercado: la personas de buen gusto que deseen hacerse de una cosa delicada, pueden proveerse ocurriendo al paraje antedicho, á donde se venden por mayor y menor. n24—3p

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende.

UN puesto de poco principal un buen barrio y hace muy buen diario: El que se interese ocúrra á la calle de Cuyo No. 284 que hallará con quien tratar, y al mismo tiempo se impondrá del contenido de dicho puesto. n25 2p.

Jarabe de Tridaceo.

De Mr. Abadie.

PREPARACION cuyos admirables efectos en la tos, asma, irritacion del pecho y del estómago, inflamacion de garganta, tos convulsa &c., son imponderables.

Paraguay--Roux.

Excelente especifico para las muelas, cuyo dolor calma y cura instantáneamente, impide y detiene la caries, cura el escorbuto &c.

Personeras con canuto de goma elástica de una gran comodidad, mamaderas para alimentar á los niños con peson de goma elástica y teta de vaca preparada, pesones de goma elástica y teta de vaca preparada, invencion de gran alivio para las Señoras que padecen de los pechos, geringas de bomba con varios servicios, bragueros dobles y sencillos de una calidad superior, apretadores para hombres y Señoras, todos estos articulos recien recibidos de Paris se hallan en venta en la Botica de Camilo Giovaneli calle de Suypacha No. 194 esquina del Sr. Villarino, y en la de Marenco calle del Perú No. 102 esquina á la calle de Cuyo: en ellas tambien se vende un hermoso alambique de un tamaño regular y dos tachos todo de cobre, propio para un Farmacéutico ó confitero. n7 8pn.

Aviso.

SE necesita para uno ó dos señores extrangeros dos piezas amuebladas, en una casa no estando mas distante de la plaza que dos ó tres cuadras.

Los que quieran tratar para este objeto, pueden dirigir á esta Imprenta la calle y el número de la casa.

n7 3p.

ARMERIA.

DE Juan Richaud, calle de Federacion núm. 111, á dos y media cuadras de la plaza de la Victoria.

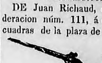

Hay de venta los artículos siguientes y á precios equitativos—

tijeras para ojalateros de 8, 9 y 10 pulgadas.
caladores para yerba mate.
ojas de puñales superiores y baratas.
puñales, vainas de composicion una,
idem, idem plata fina.
navajas de barba superiores.
piedras y asentadores para id.
tigeras y cortaplumas superiores.
espuelas de composicion muy finas
id. de fierro extrangeras y del pais
pistolas grandes de fulminante y de chispas
id. para desafio, en cajas superiores.
id. de bolsillo de todas clases,
id, de 4 y 6 tiros finisimas.
escopetas de uno y dos tiros fulminantes y de chispas.
fusiles y tercerolas.
sables, vainas de composicion y de acero.
espadas de todas clases id. id.
floretes, máscaras y guantes para esgrima.
machetes, dagas y facones.
cotas de maya,
morrales, polvorines municioneros surtidos.
sinturones para sables de todas clases.
dragonas de oro y de plata fina.
Dichas de ante y lana punzo,
Pólvora, balas y municion, sebas fulminantes.

Se componen todas clases de armas é instrumentos cortantes.

n23 1mc.

KIDD'S HOTEL,

NO. 72, CALLE DE LA PAZ.

JUST received, and for sale, a parcel of fine Old Scotch Whisky, which will be sold in barrels or by the single gallon. J. Kidd has always on haud fine Old Port, Sherry, and Madeira, which may be had either by the dozen or single bottle. Gentlemen visiting Buenos Ayres will find an excellent dinner every day at 2 o'clock; single dinners or breakfast at all hours.

n23 tfc

¡Viva la Federacion!

SE han perdido una yunta de caballos gateados y un potrillo: el que los presente ó de noticias en la Barraca de Buteler recibirá una buena gratificacion. n23 3p.

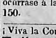

AVISO.

SE necesita una muchacha, para cuidar de un niño, por lo que se ofrece un buen sueldo; para tratar ocúrrase á la calle del Temple núm. 150.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A LOS DUEÑOS

O posedores de casas ó barracas.

EL que tenga y quiera alquilar su casa, barraca, un almacen, corredor ó patio, y en su defecto un hueco pequeño como para entablecer una pequeña fábrica, puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 24.

n24 3p.

INTERESANTE.

Gran baratillo de carbon en la calle de Cuyo núm. 144, se vende muy superior á tres y medio pesos la cuartilla. o25 3p

Ultimo catálogo

De los libros útiles de escribanía, de dibujo, pintura y objetos de gusto recien llegados á la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 69.

Libros en castellano.

Elementos de fisiologia por Richerand 6 t; el hijo de David 3 t; espíritu del derecho por Fritot 3 t; Eusebio 4 t; el viajador sensible 1 t; escuela del soldado 1 t; establecimientos europeos en las Indias 1 t; espíritu de las leyes 4 t; Erce, dispensaciones matrimoniales 1 t; el estudiante instruido 1 t; el niño instruido 1 t; ensayos morales 4 t; escritor sin titulo 1 t; ensayo sobre la tísis 1 t; el renegado 2 t; el reyno feliz 1 t; ensayo sobre la indiferencia en materia de religion por Lamenais 7 t; el espía 4 t; Febrero novisimo 9 t; florilegium parochorum 1 t; Fenelon, educacion de las hijas 1 t; familia primorosa 3 t; farmacopea universal 4 t; filosofia moral 1 t; dicha de la historia 2 t: Fourcroix, elementos de historia natural y de quimica 3 t; Franklin, miscelánea politica 2 t; el Gitano 1 t; familia de Vieland 4 t; Graham, medicina casera 1 t; gramática latina por Nebrija 1 t; génio del cristianismo 4 t; gobierno eclesiástico 1 t; garantias individuales 2 t; Gautier, lecciones de geografia 2 t: Guijarro; teologia moral 4 t; Guillermo Tell 1 t; Guizot, revoluciones de Inglaterra 3 t; gradus ad parnasum 2 t; Guevara, instituciones filosóficas 4 t; Godin, compendio de matemáticas 1 t; Gustavo 4 t; grandeza de los romanos 1 t; gramática Italiana 1 t; y de la academia 4 t.

Historia de la religion 2 t; dicha de Napoleon por Norvins 4 t; del jóven Siciliano 4 t; dicha de Ismail 1 t; dicha de la inquisicion 10 t; dicha secreta de la corte de San Cloud 1 t; dicha de los Indios 1 t; dicha del comercio 2 t; dicha de Inglaterra 1 t; dicha de las revoluciones de Portugal 1 t; dicha de las revoluciones romanas 3 t; hermana Ana 4 t; Humboldt, viages á las regiones equinociales 5 t; Hervas, el hombre 4 edades 1 t; Lecciones de Fenelon 1 t; id. de historia 2 t; la libertad de los mares 1t; la luciernaga 1 t: las libertades de la iglesia galicana 3 t; los mártires 2 t; los Incas 2 t; legislacion natural 2 t; la autoridad real 1 t; Lamy, apparatus biblicus 3 t; la pradera 4 t; lecciones de moral 1 t; los novios 4 t; la quimica en 26 lecciones 1t; lecciones de fortificacion 1 t: libros sagrados 1 t; Lamy, escritura sagrada 2t; la Henriada 1 t; la Leandra 9 t; lecciones de navegacion [illegible] Gergue, establecimientos ultramari[illegible] 5 t; Leguas, nuevos principios de cirugia 2 t; los 7 sacramentos de la iglesia 1 t; Ligorio, reflecciones sobre la santidad y doctrina 1t, Las noches de Invierno ó biblioteca escogida 8t, libro 2° de los niños 1t, la verdulera 2t, la extrangera 2t, Logica de Condillac 1t, Maigrier curso de anatomia 1t.

Manual del cristiano 1t, Marico 4t, Margarita serafica 1t, modelos de los niños 1t, mis prisiones 3t, manual de delitos y penas 1t, Derecho parlamentario 1t, de practica forense 1t, de inquisidores 1t, de ganaderos 2t, del Jardinero 2t, del licorista 1 t, del veterinario 2t, de medicina legal 1t de misionoros 1t, del cocinero 1t, del tintorero 1t; Manuel ó el niño robado 1t, Malvina 6t, miscelanea escogida 1t, id. de Franklin 2t, Morleau elementos de obstetrica 1t, Marquiner historia eclesiástica 4t, Medicina militar 3t, Matilde ó las cruzadas 6t. memorias de Godoy 6t, mes de Maria 1t, Maigrier manual de anatomia 1t. noches lúgubres 1t, nueva Eloisa 4t, novisima recopilacio de leyes 4t, Napoleon en Italia 2t, noche en el infierno 1t, Nepveu reflexiones cristianas 4t, Nuremberg diferencia entre lo temporal y eterno 1t, novisimo devocionario 1t, nuestra Señora de Paris 4t, manual del cocinero 1t, medicina domestica 1t, Oscar y Amanda 4t, Olimpia 3t, oraciónes de Ciceron latin y castellano 2t, ocho entremeses de Miguel de Cervantes 1t, obras de Lorenzo Graciano 2t, obras de Quevedo 4t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, ordenanzas de Bilbao 1t, ortografia castellana 1t oficio divino 1t, poesias de Melendez 3t, de Colmar 1t, de Quinana 1t, de Cadalso 1t, de Cienfuegos 1t, de Gonzalez 1t, de Rogiero 1t, retorica 1t, principios de estrategia 2 t; paratilla de Ferriere 2 t; pintor de Salsburgo 1 t; Phædri fabulæ 1 t; pensamientos cristianos 1 t; peveril del pico 5 t, prosecionale romanum 1 t; plan del Perú 1 t; Pelayo conquistador 2 t; Pedro 4 t; Parifina 1 t, Piloto 4 t, Puritanos de América 4 t, primeros conocimientos 1 t, pruebas judiciales 4 t, Pablo y Virginia 1 t, Quintus Curtius 1 t, Quintus Horatius 1 t, Quintiliantis 2 t: ramillete de divinas flores 1 t, revolucion Francesa por Thiers 6 t, recreaciones fisicas 4 t, revista politica de Europa 1 t, riqueza de las naciones 2 t, Robinson del desierto 2 t.

Amalia Mansfield, 6 t., Armonia de la razon y de la religion 2 t., Aventuras de un renegado español 4 t., id. de don Quijote 7 t., Aviso al público 1 t., Alberto 4 t., Almacen de frutos literarios 2 t., Avenlémaco 1 t., Accidentes de la niñez 1 t., Administracion de la Justicia 2 t., Apologia de la lengua Vazcongada 1 t., id. del asno 1 t., Alejo ó la casita en los bosques 4 t., Algebra y aritmética por Lacroix 1 t., Apuntes romanos 2 t., Aventuras de Gilblas 4 t., id. de Nigel 4 t., Abadia de Grasvila 4 t., Arte de la correspondencia 1 t., Andral, anatomia patológica 3 t., Aventuras del jóven Seciliano 4 t., Alas de Bengala con el teatro de la guerra de las Indias 1., Amenidades filosóficas 1 t., Almacen de los Niños 2 t., Año Cristiano 4 t., Arte de aumentar la belleza 4 t., Aventuras de John Davis 4 t., Amigo de los niños 1 t., Buchan, medicina doméstica 1 t., Bandos de Castilla 3 t,, Burlamaqui, derecho natural 1 t., Bufon de los niños 1 t., Belleza de los Estudios de la naturaleza 2 t., Breviarium Romanum 3 t., Barriel, historia del Jacobinismo 4 t., Biblia 1 t., Blanchard, la farmacia casera 2., Barbarizki 2 t., Belisario 1 t., Bug Jargal por Victor Hugo 3t; Bichat, anatomia general 4 t; Brown, exámen del sistema de medicina, 2 t; Beclard, elementos de anatomia general 1 t; Bichat, investigaciones firiológicas sobre la vida y la muerte 2 t; Bonald, investigaciones filosóficas 2 t; Bourdalone, retiro espiritual 1 t; Barnabeu, la libertad y la ley 1 t; derecho de la academia, 8ª y última edicion 1 t; el bravo 4 t; Bonnebi y Lacava, curso completo de anatomia 3 t; coloquios con J. C 1 t; Colon, juzgados militares, 5 t; Clar-Harlow 16 t; Corina 4 t; Carolina de Litachefield 4 t; compendio de clinica médica 2 t; conquista de Méjico 3 t; cartas de Cabanrus 1 t; castillo negro 2 t; cuentos morales 1 t; idem de las hadas 1 t; constitucion religiosa 1 t; ciencia de la legislacion 6 t; compendio de la religion 1 t: congreso de Tropo 1 t; idem de Panamá 1 t; coleccion de piezas, en prosa y verso 2 t; cartas de la reina Vitinia 2 t; idem de Jay á matlhus 1 t; comentario de Filangieri 2 t; concordato de América 1 t; Ciceron de oficio 1 t; sus obras completas 12 t; centon epistolario 1 t; curso de politica constitucional 4 t; comentario sobre el espiritu de las Leyes 1 t; Chantreau, gramática francesa 1 t; Ciscar, curso de matemáticas y marina 1 t; catecismo, compendio de matemáticas, por Vallejo 2 t; cuad's de escritura catecismo romano por Monterola 2t, Carlos el temerario 5t, cast'o le Kenilwort 4t, Cervantes novelas 2t, sus obras completas 10t, curso de temas franceses 1t, chiton 1t camino del cielo 1t; compendio de mitologia 1t; cartas turcas 1t; catecismos de quimica, de geometria, de economia, rural y domestica &a. 1t; Calzada diccionario de hechos y dichos de la historia antigua 3t; Coster manual de operaciones quirurgicas 1t; Carrasco compendio de farmacologia 2t; cartas de santa Juana Francisca Tremiot 2t; Cliquet la flor de la moral 2t; Cañada juicios civiles y recursos de fuerza 2t; camino real de la cruz 1t; cartas octava y última edicion aumentada 1 tom. devoti instituciones canonicas 2t; delicias de la religion 1t; despertador eucaristico 1t; doble ordinario de la misa 1t; demostracion eucaristica 1t; Diaz años de la vida de una muger 1t; de la filosofia moral 1t; Deberes de los hombres 1t; Delfina 5t; de la literatura por madama de Stael 3t; derecho romano 2t; diccionario judicial 1t; Tidde economia politica 3t; id. latino y español por Jimenez 1t; id. latino por Balvuena 1t; id. Español Frances por Taboada 2t; Destut de Tracy economia politica 2t; division de obispados 1t; diariario de Sta. Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon 16t; democracia en América 2t; descripcion de las costumbres de todos los pueblos 4t; dia de San Valentin 4t; deontologia ó ciencia de la moral 3t; discurso de J. J. Rosseau 1t; Desaut tratado de las enfermedades de las vias urinarias 1t; Dumas principios de fisiologia 4t; del mismo tratados de las enfermedades crónicas 4t; David perseguido 3t; diccionario de fiebres 1t; dias festivos del cristiano 1t; diccionario Italiano 1t; diccionario Ingles español y vice versa 1t; Dios es el amor mas puro 1t; Diurnum romanum 1t; Discurso de ecos del alma 1t; ejercicio cotidiano 1t; espectro de la montaña 4t; el contrato social 1t; el nuevo Guliver 1t; el solitario dos tomos; espejo de cristal fino 1 t; el jóven Henrique 1 t; el pie d Frasquita 2 t; elementos de economia politico, por Mill 2 t; el cal eario 1 t; el sepulcro 1 t; escuela deá cabalio 1t; el dote do Frasquita 2 t; extracto de la religion 1 t; el último Mohicano 4 t; el mes de María 1 t; el Robinsoncito 2 t; el Robinson del desierto 2 t: ologio de Marco Aurelio 1 t; el nuevo testamento 1 t; empresas de Saavedra 2 t; el código eclesiastico 1 tomo.

Articulos

De Librería, papeletería, pintura, dibujo, mercería y de gusto, que se encuentran superiores en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Cuadernos de escritura y de cifras para grabaderes, castañuelas de ébano, jacarandá, box y nacar, bolitas de mármol y de marfil para billar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media decena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dedos de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar, cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y señoritas, escopetas de uno y dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito dorado y sin dorar, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos menas, obleas rosadas grandes, medianas y chiqas, tinteros de estaño ó peltre con areuilleros de 4 peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copias, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedréz y volante, bolitas de mármol, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elástica y otras, arcos y flechas, corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios de violeta hermosísimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun frances mucho mejor que el ingles, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosísimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas; papel y tinta para copiar; papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino y negro, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varilias: reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa los dientes, sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanias de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, frances é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas surtidas para boticarios, esfuminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, rídiculos &a., tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y navajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacaranda, papelerias con papel, lacre, sellos, obleas, guarniciones de escribanías, sellos de piedra finos de nacar, cortaplumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de cortaplumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, escopetas de dos tiros, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revisino, carton, bristol ó marfil para pintar, dibujar &a, cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma negros y colorados para reló, chimeneas, de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, tacos de billar y zuelitas para idem, pincetas para sacar espinas y epilar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, un gran surtido de tarjetas, cigarreras, dedales de márfil y hueso, juegos de lotería de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas; lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniatura &a.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages unitarios !

ATENCION
AL
GRANDE Y UNICO BARATILLO
Por Mayor y Menor.

En la Esquina frente á la Iglesia de San Miguel.

Lienzos de algodon finos à 7 y 8 reales.
Idem de tablon superior á 10 y 12 reales.
Bramantes finos á 8 y 9 reales
Madrases de la mejor calidad á 10, 11 y 12 reales
Zarazas para trages, el corte á 8 y 10 pesos
Cecos finos de colores, el corte á 12 y 15 pesos
Idem idem angostos y franceses anchas á 18 y 20 pesos
Alpacas de medio tiempo de mucho gusto, corte á 13 pesos.
Chalises de colores finos, cortes á 15 pesos
Muselinas de colores finas, corte á 15 y 20 pesos
Cambraes pintados de mucho gusto á 25 pesos
Idem franceses, gusto moderno á 30 y 35 pesos
Cortes de muselina de lana caladas del mejor gusto que han venido á 60 pesos
Idem espumillas de lana finas de un solo color á 25 pesos.
Cortes de muselina blancas bordadas á 25 pesos
Idem bordadas de colores à 28 ps.
Pañuelos borra de seda de la mejor calidad á 7 pesos
Idem de seda de la India legítimos de yarda á 10 pesos
Idem de la India de superior pintado idem á 16 pesos
Idem de raso liso y á cuadros para el cuello, de vara á 12 y 15 pesos 5 pesos
Idem de punto bordados á 6 pesos
Pañuelos de vara de punto bordados á 10 pesos
Idem idem de punto bordado de hilo con ondas á 20 pesos
Idem de medio rebozo de linó bordados á 10 pesos
Idem de medio rebozo, espumilla de la India à 35 pesos
Idem idem espumilla de vapor á 35 pesos
Pañuelos de taparse de algodon á 6 pesos
Idem idem de superior calidad á 8 y 9 pesos
Idem de cuadros de lana á 9 pesos
Idem de raso de lana franceses á 20 y 25 pesos
Idem de medio rebozo de algodon á 20 reales
Pañuelos de cambray, de manos, bordados á 4 pesos
Pañuelos blancos, guarda de color à 8 reales
Pañuelos pintados de color à 8 rs.
Idem idem de vara á 12 reales
Idem franceses á 12 reales
Idem blancos para el cuello bordados á 2 pesos
Merinos franceses de superior calidad y bonitos colores à 18 pesos
Estambres de pura lana para pantalones y chalecos á 14 pesos
Pieles para pantalones á 2 pesos
Casimires de pura lana á 4 pesos
Idem idem de superior calidad listados á 10 pesos
Idem franceses de un solo color á 23 pesos
Paño azul á 8 pesos
Idem idem á 14 pesos
Idem fino á 30 pesos
Idem color perla, frances
Idem color plomo idem
Idem pasa idem
Idem negro idem
Idem azul idem
Idem azul prueba de agua
Cortes para chalecos de terciopelo de miniatura del mejor gusto á 25 pesos
Idem de estambres de lana y seda á 10 y 20 pesos
Idem de coton de colores á 3 ps.
Brin para pantalones color plomo de hilo á 3 pesos
Brin blanco frances de puro hilo á 7 pesos
Truè de hilo plomo para chaquetas á 3 pesos
Coleta plomo de hilo á 10 reales
Tul liso de 5 cuartas de ancho, vara à 2pesos
Idem idem muy fino á 4 pesos
Idem bordado de hilo á 9 pesos
Cotines de algodon de varias clases á 10 11 y 12 reales
Cotines de puro hilo de 2 varas de ancho á 9 pesos
Bretañas francesas de rica calidad á 40 y 45 pesos
Irlandas de hilo, el bulto de 13 y media varas á 90 y 100 pesos
True de hilo de 2 y media vara de ancho para sabanas à 14 pesos
Idem idem frances para camisas, vara á 6 pesos
Platillas de hilo puro para sabanas á 3 pesos
Ruan mezcla de 1 y tres cuartas varas de ancho à 14 reales
Lona de rica calidad á 3 ps.
Cuellos de punto bordados á 4 ps.
Idem de cambray dobles y bordados á 4 ps.
Medias negras tinta de aceite á 20 reales.
Idem para hombre á 3 ps.
Idem pe color apatenta las á 3 ps.
Idem blancas finas para señora á 20 reales.
Idem de seda blancas de hombre.
Pañuelos de taparse de pequí de seda á 60 pesos.
Idem id. de raso floreados á 100 ps.
Idem de gró de aguas á 120 pesos.
Idem de gró floreados.
Idem colchados de seda.
Idem de gasilla á 50 y 60 ps.
Idem de superior calidad á 100 ps.
Idem de raso de canuton,
Idem de raso guarda de truani
Idem id. con pinos bordados.
Idem catalanes guarda de capote.
Idem de raso en sarga.
Pañuelos de taparse borra de seda á 18 pesos.
Idem del tibet de 6 cuartas varas á 30 pesos.
Idem id. de 7 cuartas á 40 pesos.
Idem de muselina de lana con pinos bordados.
Chales de punto negros de media chapa.

Hay tambien en la misma casa unos 4 toneles de porte de 4 pipas y unos restos de almacen y pulpería que darán á unos precios sumamente baratos. s22 15p.

FUENTES DE SALUD.
AGUAS MINERALES ACIDULAS GASEOSAS.

LAS aguas minerales acidulas gaseosas gozan, desde mucho tiempo, de una reputacion incontestable, por sus preciosas virtudes, en las grandes Ciudades de Europa, á donde están en un uso general y de una utilidad casí pública. Consideradas, sea como excitante las aguas minerales convienen sobre todo á las personas que padecen de mala digestion; sea como diurético es un medicamento eficaz en muchas circunstancias; tomadas como refresco, sea puras, sea mezcladas con vino, es un tónico excelente en la estacion ardiente del verano, suspenden los efectos debilitantes de la transpiracion, &a. excitan las funciones del estómago.

La composicion de las aguas minerales necesitando ciencia exactitud y varios instrumentos indispensables, y siendo mas bien del dominio de la Farmacia que de alguna otra profesion Guillermo Labrue tiene el honor de avisar al público y á los Sres. Doctores en Medicina que ha reunido cuantos medios posibles, para ofrecerles una preparacion digna de su confianza y que desde hoy se hallará en su Botica, calle del Perú Núm. 40, el sorbete gaseoso, embotellado sin pérdida de gas, y las aguas medicinales acidulas gaseosas de SELTZ, de SEDLITZ Núms. 1, 2 y 3, de BALARUC, de SPA, de VICHY &a.

D. Guillermo Lebrue participa tambien al público que deseoso de ofrecerle en varios puntos de esta Capital un refresco sobresaliente por sus efectos saludables, ha tomado disposiciones para el despacho por vasos de la limonada gaseosa en las Confiterías acreditadas de los Sres. D. Miguel y Andres de Leopoldo Grillo, D. Leon Monguillon y de D. Feliz Gourbére.

En la misma Botica, hay siempre, como antes, de primera clase, orchata, naranjada, limonada, sorbete de vinagre con frambuesas &a. Polvos ferruginosos para agua gaseosa del Dr. QUESNEVILLE, preparacion muy acreditada para las Señoras de color pálido; el uso de esta agua fortifica el cutis y le devuelve color, neutralizando las causas que ocasionan esas enfermedades en las Sras: del mismo Dr. una composicion particular para baños de BAREGES, sin olor, para todas las enfermedades del cutis, cada frasquito está acompañado de un prospecto que indica el uso y las buenas calidades de estos dos medicamentos.

o24—1mp.

Una galera.

Se quiere comprar una que sea fuerte como para la Campaña, y que se halle en estado de servir; el que quiera venderla, puede ocurrir dentro de dos dias á cualquier hora á a casa núm. 113 calle del Perú (antes Florida) n12 3*

Se vende.

UN boliche bien surtido y casa bien acreditada, con despacho de comida café &.; en la calle de la Piedad núm. 50: allí mismo encontrarán con quien tratar.

n12–6p.

Casa completa.

SE vende una con fondo completo y árboles frutales, 6 piezas de azotea nuevas y todas las oficinas, con 4 patios, y lista para vivir. Tambien se venden 2 cuartos en buena calle con fondo, y otra casa mas, como tambien algunas palmas y tirantes; en la calle de Cangallo núm. 342 darán razon de todo. n6—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Almacen de abasto en Venta.

Sé vende el Almacen de abasto de la propiedad del fallido D. Pedro Longinothi situado en la Calle de la Reconquista, esquina frente á la Iglesia de S. Francisco: el que se interese por él puede verse con los Síndicos del concurso D. Custodio José Moreira y D. Alva o de la Riestra con quienes podran tratar.

n6—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios ¡
Concurso de D. Pedro Longuinothi.

Los abajo firmados, Síndicos de dicho Concurso, suplicamos á los Señores que tengan algun credito contra el fallido, que se presenten al Escritorio de cualquiera de los dos, dentro de ocho dias contados desde la fecha, y les prevenimos que si fuere omisos les parará el perjuicio que hubiese lugar.

Buenos Ayres 8 de Noviembre de 1844.

Custodio Jose Moreira
Alvaro de la Riestra.
n6—6p

Piezas amuebladas.

SE necesitan 3 ó 4 piezas buenas en alguna casa respetable. En esta Imprenta darán razon. n11 3n.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

TRIBUNAL De Medicina.

D. Justiniano Posse, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugia y Obstetricia, quedando por tanto recibido profesor en dichas facultades.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1844.

PEREZ.
Secretario.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso.

EN el partido del Pergamino se vende una cria de mulas con sus hechores correspondientes de superior calidad y á mas 400 mulas de 2 á 4 años de edad: de todo dará razon el encargado de la venta en la calle de la Piedad No. 180.

n1—3p.

Se vende.

Un sitio en la calle de la Piedad, de la Iglesia 4 cuadras para afuera, tiene 17 y media varas de frente y 75 de fondo con frente al Norte; tiene un edificio con tres piezas nuevas de azotea, cocina, pozo de balde y árboles frutales. La persona que se interese en su compra, puede ocurrir á la misma casa. Hay de 4 á 5,000 adoves que tambien se venden.

n12—6p.

AVISO.

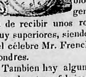

Diego G. Helsby tiene el gusto de avisar á sus amigos y al pueblo Argentino en general, que acaba de recibir unos relojes de oro, muy superiores, siendo de la fabrica del célebre Mr. French, Bolsa Real, Londres.

Tambien hay algunos de oro y de plata de otros fabricantes de Inglaterra y de Suiza; son de varios escapes de patente, de Duplex, Cylindro &a., que ofrece en venta á precios comodos segun sus varias calidades, en la relojeria de Mr. Roby calle de Representantes. núm. 47.

n13 1mc

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Interesante.

EN la barberia que está en la Plaza Nueva frente á la esquina de los corredores, se ha recibido una partida de sanguijuelas recien llegadas de Europa, y de la mejor calidad; se desea en dicho establecimiento vender por mayor ó menor, y tambien se aplican á precios equitativos: Las personas que se interesen por ellas, ocurran al verdadero baratillo en la calle de Cangallo No. 232.

n12—12p.

$ 100 de Gratificacion

A quien dè noticia cierta del paradero de una morena que fugó el dia 4 del presente de la calle de las Artes núm 159, llevándose un atado grande de ropa; es jóven como de 20 años, tiene mucho pelo y generalmente se peina bien, ojos muy abultados, orejas muy chicas, le falta un diente de arriba y sabe leer. Ocúrrase á la casa arriba expresada. o22 8p.

$ 100 de gratificion.

SE ofrecen al que entregue ó asegure donde se halla un muchacho de edad como de 18 años, gallego colono, llamado Juan Alberto de la Fuente, tiene una sicatriz en la cara como de cortadura vá vestido de pantalon, chaqueta y gorra de paño, camisa rosada, calzado, no tiene pelo de darba estatura regular parece portugues en el modo de hablar: los expresados 100 pesos se entregarán en la calle de Potosí núm. 135 de la Iglesia de San Juan media cuadra el rio. o31 p3

¡Viva la Confederacion Argentina!
!Mueran los Salvajes Unitarios!

Ojo al Aviso.

SE vende el Almacen, Fonda, y Villar conocido por el nombre de los DOS AMIGOS, bajo los corredores denominados de Cajigas: su local es de los mejores y la unica razon que tiene su dueño para venderlo es el no poderlo atender. En la misma casa se venden de siete á doce carros de tráfico: los que quieran comprar siendo menos de la cantidad indicada sean con dos ó tres caballos con los aparejos correspondientes, todos en buen estado, como que se hallan actualmente trabajando. El que se interese por uno ú otra cosa, puede ocurrir á este Establecimiento que hallará con quien tratar.

Tambien se cambia por cualquier fruto de Campo, combinandose en precio. o14 1me

¡ Plumas de acero de Gillott !

COMO son la pluma mercantil, del público, de la reyna, del principe Alberto, de Doña Januaria, del Emperador &a. &a.

Libreria núm. 46 calle de la Universidad, en frente del Colegio ó Iglesia de San Ignacio.

Ama de Leche,

HAY una blanca, recien parida y sana que se conchava, calle de Cangaño núm. 281, de la Plaza Nueva tres cuadras para el campo al empezar la otra sobre mano derecha. o22 1p

SERVANT.

A GOOD Female Servant is required to do the inside work of a small family. References as to character will be required. Apply at this office.

a14 3p

Aviso Interesante.

En la tapiceria del buen gusto y última moda No. 68 calle de la Piedad detras de la Catedral, se ha recibido un gran surtido de adornos para cujas y ventanas; en el mismo establecimiento se cortan y cosen colgaduras y se componen sofaes viejos dejándolos como nuevos; se hacen colchones de crin. de lana y de paja y à la órden; en la misma casa se hacen persianas nuevas y se componen las usadas denjándolas en buen estado con la mas brevedad posible y todo á aprecio equitativos. a 17—1ne

AVISO.

EN la calle de Córdoba Núm. 149 habita una pobre inválida, la cual suplica á los corazones humanos de sus bienhechores la miren con caridad, á lo que quedará eternamente agradecida, rogando á Dios por sus bienhechores.

a25 3* CARMEN ALBARASIN

¡Viva la Confederacion Argentina!

LEONARDO BARBIERE pintor retratista recien llegado de Italia; tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de Buenos Ayres, pudiendo asegurar y garantir la mas perfecta semejanza en sus retratos al olio, que hará de todos tamaños, y á un precio acomodado. Las personas que quieran ocuparlo, y cerciorarse de sus trabajos artisticos, se dignarán honrarle en su casa, calle de la Paz No. 118, ó dejarle sus órdenes para que ocurra á sus respectivos domicilios.

o 16 1fe.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO JUDICIAL.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla y á solicitud del Sr. Agente Fiscal, se cita y emplaza á los herederos y acreedores del Finado Juan de la Cruz Amaya, para que en el término de veinte dias contados desde esta fecha, comparezcan ante su señoría y por la Oficina de Hipotecas, por sí ó por medio de apoderados suficientemente instruidos y espensados á deducir sus derechos; bajo apercibimiento de que no verificándolo dentro del término indicado, les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1844.

Cabral.

n23 20p.

Editor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.